Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 000403

CHILLAN VIEJO, 15 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 15 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Irene Améstica Riquelme	Administrativo	Administrativo	½ d. am	16/01/2013
Ana Caamaño Caamaño	Odontóloga	Administrativo	2 días	24 y 25/01/2013
Iliada Cea Muñoz	Matrona	Administrativo Devol Tiempo	½ d. am 2 horas pm	18/01/2013
Pamela Sanhueza Jara	TNSE	Administrativo	1 día	17/01/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud